

al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 1 de octubre de 1991.— El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE ALMENSILLAS	
D. José Luis Moreno Escacena	735 m ² .
D. José Luis moreno Escacena	240 m ² .
D. Juan Martín Zapato	144 m ² .
TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE	
D. Juan Martín Zapato	344'3 m ² .
TERMINO MUNICIPAL DE ESPARTINAS	
Vdo. de Guardiola	813'2 m ² .
TERMINO MUNICIPAL DE PALOMARES DEL RIO	
D ^o Dolores y Rosorio Vázquez Casado	2.033 m ² .

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (JA-4-Al-181).

Habiéndose aprobado el 12 de septiembre de 1991, el proyecto de «Construcción del Puente sobre la Rambla de Morales en la Carretera ALP-202» esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermonos Mochodo, número 4, planta 6, o en el Ayuntamiento de Cuevas de Almonzora (Almería), cuantos alegaciones consideren oportunos.

Núm. de parcela: 1
Nombre y apellidos: D. Marcos Eguizábal Ramírez
Superficie m².: 11.770
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 2
Nombre y apellidos: D. Manuel González López
Superficie m².: 999
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 3
Nombre y apellidos: D. Marcos Eguizábal Ramírez
Superficie m².: 9.279
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 4
Nombre y apellidos: D. Manuel López Sánchez
Superficie m².: 1.316
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 5
Nombre y apellidos: D. Marcos Eguizábal Ramírez
Superficie m².: 10.913
Denominación terreno: Erial
Superficie m².: 450.
Denominación terreno: Nave agrícola.

Núm. de parcela: 6
Nombre y apellidos: D. Manuel González López

Superficie m².: 87'5
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 7
Nombre y apellidos: D. HD.R+D José Polenzuela Pérez
Superficie m².: 945
Denominación terreno: Erial

Núm. de parcela: 8
Nombre y apellidos: D. Francisco Ruiz Freniche
Superficie m².: 195
Denominación terreno: Erial

Almería, 1 de octubre de 1991.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoyo.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 83, de 14.9.91).

Dande dice:

Nº Expediente	Municipio	Nº viviendas	Plazo
CO-89/01-AS	Baena	16	Un mes
CO-90/050-V	Baena	18	Un mes

Debe decir:

Nº Expediente	Municipio	Nº viviendas	Plazo
CO-89/01-AS	Baena	16	Dos meses
CO-90/050-V	Boena	18	Dos meses

Igualmente hay que excluir del texto publicada lo apertura del plazo de presentación de solicitudes la correspondiente a:

Nº Expediente	Municipio	Nº viviendas	Plazo
CO-87/214-V	Córdoba «Polígono Guadalquivir»	110	Dos meses

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y o los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 24 de septiembre de 1991, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía (FAESA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de Asociaciones Provinciales de Empresas de Seguridad, siendo los firmantes del acto de modificación: D. Francisco Muñoz Usano y D. Antonio M. Jurado Cabezas.

Sevilla, 1 de octubre de 1991.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la Federación Profesional denominada: Federación de Asociaciones de Informadores Técnicos Sanitarios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 23 de septiembre de 1991, han sido depositados los estatutos de la federación profesional denominada: Federación de Asociaciones de

Informadores Técnicos Sanitarios de Andalucía (FAITSA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Asociaciones de Informadores Técnicos Sanitarios, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. José Luis Friebel

Romero, D. Fernando Manzalve Sánchez Mellado, D. Francisco J. Rivera Espejo y D. Matías García Aranda.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.